NOTA DNCP/DNC/N° 32189 /2017

Asunción, 04 de diciembre de 2017

Sr.
Prof. Carlos Alberto Arrua Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones
Alto Paraná - Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N°: 324320
Descripción: "Servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos" - TERCER LLAMADO.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la convocante el motivo por el cual adjudica a la firma **AUTOMOTOR S.A.** el presente llamado, siendo que la firma **GRUPO INTEGRAL S.A** presenta la oferta más baja y no fue descalificada según lo establecido el Informe de Evaluación.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Noelia Ovelar Insaurralde
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/NOI